



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 17 de Junio de 2021.-

VISTO la anomalía observada, al realizar el control del historial académico del alumno ZOCCO, Mauro Juan, Legajo N° 08-35858, de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprueba la asignatura Física II, teniendo vencida la regularidad.

Que es necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno ZOCCO, Mauro Juan, Legajo N° 08-35858 de la especialidad Ingeniería Civil, que aprobó la asignatura Física II (11/02/2015), teniendo vencida la regularidad en el año 2009.

ARTÍCULO 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

1 43

UTN
FRRo
DC

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico